

primera convocatoria, y en los salones de su sede social en la Avenida de Bélgica, número 27, de Santa Cruz de Tenerife, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si fuere preciso en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de liquidación de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

Segundo.—Presentación del presupuesto de fusión de la «Asociación Club de Tenis Tenerife» y «Tenis Tenerife, Sociedad Anónima», y aprobación del presupuesto de elaboración del proyecto y del de ejecución del mismo, si procede.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta,

o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos relativos a las cuentas anuales.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Serrano de la Rosa.—5.280.

### **TRACTOGAL, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 5/07, a instancia de Juan José Santorum Parracho, contra Tractogal, S. L., sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 24 de enero de 2008, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.068,03 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 24 de enero de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—5.412.

### **UCHELO, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 774/06, ejecución 43/07, seguido a instancia de Óscar Ruiz López, contra «Uchelo, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 26 de diciembre de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.124,42 euros de principal, más 871,15 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—5.066.